CONGRESO DE LA NACIÓN

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contratación

-----*-----

ACTA DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTA

En la ciudad de Asunción, a los veintidós días del mes de noviembre del año dos mil trece, siendo las nueve horas, se reúnen en la sala de reuniones de la H. Cámara de Senadores los señores: Nelson Fabián Cano Morinigo, Director de Control Interno; Lic. Luciano Cabrera, Jefe de Auditoría Interna, en carácter de Fiscalizador u Observador; Lic. Carlos Duarte, Jefe de Contratación Directa de la Unidad Operativa de Contratación, para la apertura de sobres oferta correspondiente a la ***Contratación Directa N° 32/13****. Dicho llamado corresponde a la* ***"Provisión de Muebles y Enseres para la Guardería del Congreso de la Nación"****, con CDP N° 253/2013 de fecha 26 de setiembre de 2013, PAC N° 250016. El señor Carlos Duarte informa que dicha solicitud fue comunicada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en fecha 08 de octubre de 2013, con expediente N° 334760 y en fecha 06 de noviembre de 2013 se remitió la adenda N° 1 donde se modifica la fecha de apertura quedando la misma para el día 18 de noviembre de 2013 a las 09:00 hs. también informa que en fecha 18 de noviembre de 2013 se reunió el comité de evaluación y teniendo en cuenta que no se tuvo la cantidad de sobres exigida para la apertura de sobres, se decidió prorrogar según adenda N° 2 comunicada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en fecha 18 de noviembre de 2013, quedando como fecha de apertura el día 22 de noviembre de 2013 a las 09:00 hs. Al efecto, se remitieron las notas de invitación en fecha 11 de octubre de 2013 a las firmas: NUÑEZ y NUÑEZ MUEBLES S.R.L., NILL MUEBLES S.A., MARAL S.R.L., MUEBLES CACERES, NM DISEÑOS, SILVESTRI MUEBLES, la adenda N° 1 en fecha 07 de noviembre de 2013 a las firmas: NUÑEZ y NUÑEZ MUEBLES S.R.L., MUEBLES CACERES, ARQUITECTURA INTEGRAL S.R.L., NILL MUEBLES S.A., NM DISEÑOS, SILVESTRI MUEBLES y la adenda N° 2 en fecha 18 de noviembre de 2013 a las firmas: SILVESTRI MUEBLES, NILL MUEBLES S.A., NM DISEÑOS, NUÑEZ y NUÑEZ MUEBLES S.R.L. y en fecha 21 de noviembre de 2013 a la firma MARAL S.R.L. Presentando oferta la firma:* ***NM DISEÑOS.*** *Se procede a la apertura del sobre y la verificación cuantitativa de los documentos solicitados en el anexo E "Documento de la Oferta", que son los siguientes: ----------*

OFERENTE	***NM DISEÑOS***
Constancia del SIPE N°	*1.273.519*
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	
a) Formulario de Oferta.	*Presenta*
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta.	*Presenta*
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	*Presenta*
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	*Presenta*
II. Documentos legales para oferentes individuales que sean personas físicas.	
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	*Presenta*
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	*Presenta*
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	*Presenta*
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	*Presenta*
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	*N/A*
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	*Presenta*

Carlos Duarte
Jefe de Contratación Directa - U.O.C.
Honorable Cámara de Senadores

Luciano Cabrera Rolón
Auditoría Interna
H. CÁMARA DE SENADORES

Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

CONGRESO DE LA NACIÓN

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contratación

-----*-----

OFERENTE	NM DISEÑOS
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.	
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	N/A
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	N/A
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	N/A
e) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	N/A
IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio	
a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.	N/A
b) Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.	N/A
c) Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A
d) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A
V. Otros documentos.	
a) Declaración Jurada que los bienes ofertados cuentan con garantía escrita de 6 meses como mínimo, dicha garantía deberá ser entregada junto con los bienes.	Presenta

Carlos Duarte
Jefe de Contratación Directa - U.O.C.
Honorable Cámara de Senadores

Luciano Cabrera Rolón
Auditoría Interna
H. CÁMARA DE SENADORES

Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

CONGRESO DE LA NACIÓN

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contratación

-----*-----

Seguidamente, se da lectura a la oferta con el siguiente resultado: ----------

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	NM DISEÑOS Precio Unitario c/iva
1	Provisión de ordenadores de plástico para juguetes, con 4(cuatro) compartimientos. Ver especificaciones técnicas.	Unid.	5	500.000.-
2	Provisión de mesitas bajas de madera maciza y base en fórmica, cubierta: 1,00x0, 60m, altura 0,52m. Ver especificaciones técnicas.	Unid.	7	230.000.-
3	Sillitas de madera con base de fórmica: 30cm de altura del piso al asiento, respaldo de 14x29cm y asiento: 27,5x30cm. Ver especificaciones técnicas.	Unid.	42	75.000.-
4	Provisión de escalera metálica del tipo doble. Altura prom: 1,80m.	Unid.	1	590.000.-

No habiendo nada más que agregar, se da por terminado el acto siendo las nueve horas y cuarenta y cinco minutos.----------

Carlos Duarte
Jefe de Contratación Directa - U.O.C.
Honorable Cámara de Senadores

Luciana Cabrera Rolón
Auditoria Interna
H. CÁMARA DE SENADORES

Nelson Fabián Cano Moringo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores